



arquía/impulsa – II edición
Convocatoria 2025
Bases

1. Objetivo

La Fundación Arquia lanza la segunda edición del programa profesional **arquía/impulsa**, dando continuidad al proceso iniciado en 2024 para la selección de estudios, empresas y entidades del sector de la arquitectura interesados en acoger a jóvenes profesionales en estancias formativas.

El programa tiene como objetivo fomentar el acceso al mercado laboral de arquitectos recién titulados mediante **becas profesionales remuneradas de seis meses**. Estas estancias permiten a los jóvenes adquirir experiencia práctica e integrarse en el entorno profesional, mientras que las entidades participantes se benefician de perfiles seleccionados por la Fundación, que aportan calidad, ideas renovadas y una mirada innovadora. La colaboración con nuevos talentos contribuye, además, al fortalecimiento de los equipos y al relevo generacional del sector.

2. Calendario

FASE 1. Empresas y estudios

Apertura de la convocatoria dirigida a estudios, empresas e instituciones del ámbito de la arquitectura que deseen acoger a un/a joven profesional en prácticas durante el primer semestre de 2026. Esta fase incluye el envío del formulario de inscripción y de la carta de interés.

- **Periodo de solicitud: del 1 de agosto al 11 de septiembre de 2025**
- Duración: 6 semanas

FASE 2. Consulta sobre destinos

Fase de consulta dirigida a antiguos participantes de convocatorias anteriores de arquía/becas. A través de una encuesta, se recogerán sus preferencias, que servirán para definir los destinos finales del programa.

- **Plazo de participación: del 11 al 30 de septiembre de 2025**
- Duración: 2 semanas

FASE 3: Asignación de destinos y candidatos

Una vez definidos los destinos del programa a partir de las respuestas de la encuesta, se informará a los estudios, empresas y organizaciones seleccionados. Posteriormente, se iniciará el proceso de asignación de candidaturas: la Fundación preseleccionará a los/as profesionales que cumplan los requisitos y hayan mostrado interés por los destinos seleccionados. Cada entidad entrevistará a los perfiles propuestos y seleccionará a la persona adjudicataria de la beca.

- **Periodo de asignación: noviembre – diciembre de 2025**
- Inicio de la estancia profesional: enero de 2026 (la fecha exacta se acordará entre la entidad y la persona seleccionada)
- Duración de la estancia: 6 meses

3. Requisitos de participación para estudios y empresas

Las entidades interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de interés: Presentar una carta motivando su participación en el programa.
- Tareas a realizar: Incluir una descripción de las tareas y responsabilidades que el/la becario/a asumirá durante la estancia.
- Formación práctica: Las empresas deben facilitar y orientar la formación práctica del becario/a. Para ello, designarán a un miembro de la empresa como tutor encargado de programar, asistir y controlar la estancia, así como garantizar todos los recursos necesarios para su desarrollo.
- Aportación económica: La empresa cubrirá el 100% de los costes del programa, incluidos el importe económico de la beca y los gastos relacionados con la contratación, según el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Dotación*	8.612,48 €
Seguridad Social**	382,08 €
Póliza de seguro	220,00 €
Bolsa de viaje	150,00 €
Total***	9.364,56 €

*La dotación económica está calculada conforme a la tabla salarial base establecida por el [Convenio colectivo estatal de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos](#) para el Grupo profesional I – Personal Técnico, Titulado/a Superior (Nivel Salarial 1), actualizado para el ejercicio 2024 según el procedimiento de revisión anual por IPC previsto en el artículo 33 del mismo.

De acuerdo con el artículo 18.c del convenio, para contratos formativos la retribución durante los seis primeros meses no podrá ser inferior al 60 % de la retribución anual vigente, prorrateada para un periodo de 6 meses.

** El importe de la Seguridad Social corresponde a la cotización de 63,68 €/mes para una beca de 6 meses.

*** Estos importes, excepto la bolsa de viaje, podrán ser actualizados en función de las disposiciones normativas o contractuales vigentes en el momento de formalización de la beca.

La empresa abonará este importe a la Fundación Arquia, encargada de formalizar el convenio de beca con los candidatos seleccionados.

Todos estos requisitos deberán formalizarse mediante la cumplimentación del formulario habilitado.

4. Aportaciones de la Fundación Arquia

La Fundación Arquia actúa como entidad mediadora y facilitadora del programa, asegurando la calidad de los perfiles participantes y el acompañamiento en todo el proceso de asignación y formalización de las becas.

Selección de candidatos/as

La Fundación Arquia realiza una convocatoria dirigida a jóvenes arquitectos titulados que estén en posesión del máster habilitante dentro de los tres años anteriores a la formalización del convenio que posibilita este programa y que hayan participado en alguna de las tres últimas ediciones del programa arquía/becas.

Estos candidatos/as deberán cumplimentar un formulario indicando:

- Su disponibilidad temporal.
- Sus preferencias de destino entre las entidades seleccionadas.
- Su disposición a la movilidad geográfica.

La Fundación llevará a cabo una preselección de candidaturas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Afinidad entre las preferencias del candidato/a y los destinos ofertados.
- Disponibilidad para la movilidad.
- Nota media académica.

Una vez realizada esta preselección, se solicitará a los candidatos/as su currículum vitae y portfolio, que serán enviados a las empresas y estudios participantes.

Entrevistas y adjudicación

Las empresas y estudios recibirán los perfiles seleccionados por la Fundación y llevarán a cabo entrevistas con los candidatos propuestos. Tras este proceso, cada entidad elegirá al adjudicatario de la beca que se incorporará a su equipo durante seis meses.

Formalización de la beca

Los arquitectos seleccionados serán contratados en calidad de becarios mediante un convenio con la Fundación Arquia. La beca incluye:

- Alta en la Seguridad Social.
- Póliza de seguros.
- Bolsa de viaje para cubrir los desplazamientos de ida y vuelta al destino asignado.

Difusión del programa

La Fundación Arquia llevará a cabo una campaña de comunicación para dar visibilidad al programa y a las entidades participantes en canales propios y redes de colaboración institucional

5. Inscripción

Los estudios, empresas e instituciones interesadas en participar deberán completar el [formulario de inscripción](#) y enviar la carta de interés a becas@arquia.es antes del 11 de septiembre de 2025

6. Tratamiento y protección de datos de carácter personal

[Ver anexo](#)

Para más información, se puede contactar con la Fundación Arquia a través del correo electrónico becas@arquia.es o llamando al 91 756 10 50.

Fundación Arquia
Julio 2025*

***Versión actualizada el 27/08/2025**